

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

ACTA NRO. 180

El día 30 de Noviembre de 2021, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es realizar la **"CONSTRUCCION DE LAS REDES ACUEDUCTO DEL BARRIO XIXARAMA DEL CORREGIMIENTO DE LA INDIA, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO MARIANO OSPINA MANZANA G Y OPTIMIZACIÓN COLECTOR SECTOR ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSE SOBRE LA CARRERA 4, EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros favorecidos mediante sorteo, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
ELBER ZAPATA MAYA	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	7.50 A.M
JHON JAIME CATAÑO HENAO	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	7.56 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	ELBER ZAPATA MAYA
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$337.272.980.15 (Se presenta en el Folio 01 al 03- Carta de presentación de la propuesta y en los Folios 31 al 34- Propuesta económica) CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado Noviembre de 2021 a folios 7 al 8)
Fotocopia del Rut, con fecha de impresión no superior a un mes al momento de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Folio 05 con fecha de generación 28 de noviembre de 2021)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 05)

COMPONENTE FINANCIERO	
JHON JAIME CATAÑO HENAO	
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$337.801.622.71 (Se presenta en el Folio 01 al 02- Carta de presentación de la propuesta y los folios 19 al 21- Propuesta económica) CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas fechado 27 de noviembre del 2021 a folios 7 y 8)
Fotocopia del Rut correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE (Folios 4 y 5, fecha de impresión 28 de septiembre de 2021)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folios 4 y 5)

Presupuesto Oficial: **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$338.090.675,6)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210520 del 12 de Noviembre de 2021 correspondiente al rubro 302.101.216 "Municipio de Filandia" y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210541 correspondiente al rubro 305.102.582 "Convenio Interadministrativo No 015" del 22 de noviembre de 2021.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210520 del 12 de Noviembre de 2021 correspondiente al rubro 302.101.216 "Municipio de Filandia" y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210541 correspondiente al rubro 305.102.582 "Convenio Interadministrativo No 015" del 22 de noviembre de 2021, expedido por el Profesional en Presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta presentada por el ingeniero Jhon Jaime Cataño Henao, no cumple a cabalidad con las exigencias financieras señaladas en los estudios previos y en la invitación, mientras que el ingeniero Elber Zapata Maya, cumple con todas las exigencias financieras.


 LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
 Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
ELBER ZAPATA MAYA	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 9 al 12)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara dentro de la carta de presentación de la propuesta no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones persona natural, así mismo allega certificado en dicho sentido. ver (Folios 1 al 3 y 12)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 6)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del personal propuesto	OFERENTE: Cumple (se allega a folio 17 el certificado del Copnia de fecha 27 de noviembre de 2021, no registrando Antecedente alguno) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (se allega a folio 39 el certificado del Copnia de fecha 27 de noviembre de 2021, no registrando Antecedente alguno) INSPECTOR DE OBRA: Cumple (se allega a folio 53 el certificado del Copnia de fecha 28 de noviembre de 2021, no registrando Antecedente alguno)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folio 18 al 19, Se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social aportes parafiscales de fecha 29 de Noviembre de 2021, así como la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Octubre de 2021)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 13 al 16 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas expedidos el 27 de Noviembre de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

COMPONENTE JURIDICO**JHON JAIME CATAÑO HENAO**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folios 9 al 12)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Declara dentro de la carta de presentación de la propuesta no encontrarse inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones persona natural, así mismo allega certificado en dicho sentido. ver (Folios 1 al 2 y 13)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 6)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del personal propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 18 con fecha de expedición 28 de Noviembre de 2021)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

	DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 38 con fecha de expedición 28 de Noviembre de 2021) INSPECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 51 - Se presenta el mismo proponente)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (ver folios 17 al 24, se presenta Certificado de Paz y Salvo de pagos de seguridad social aportes parafiscales de fecha 29 de Noviembre de 2021. Si bien es cierto aportó la planilla de seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2021, se consultó la plataforma ADRES verificando los aportes incluso del mes de octubre de 2021 – Se adjunta al acta del comité evaluador copia del pantallazo verificado)
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	CUMPLE (Folios 14 al 17 se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas con fecha de expedición 28 de Noviembre de 2021, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a revisarse no registrándose antecedentes alguno). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto.

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos jurídicos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

El Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ, recibió las propuestas de los ingenieros Civiles **ELBER ZAPATA MAYA** y **JHON JAIME CATAÑO HENAO**, correspondiente a 115 y 79 folios respectivamente, con el fin de realizar la evaluación técnica y de Experiencia a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
ELBER ZAPATA MAYA		
1	Presentación del presupuesto.	\$337.272.980.15 (Se presenta en el Folio 01 al 03- Carta de presentación de la propuesta y en los Folios 31 al 34- Propuesta económica)
2	Si el contratante es de régimen común la Empresa admitirá la imputación de esta a la utilidad presentada por el proponente	CUMPLE (Folio 31 al 34- Propuesta económica)
3	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.	
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	CUMPLE (Folio 21 Se allega tarjeta profesional con fecha de expedición el 24 de abril de 2003, para una experiencia



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12

Versión: 01

Fecha emisión: 11/08/2015

Página: 5 de 12

DOCUMENTO CONTROLADO

superior a los 18 años)

19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del

CUMPLE (En el Folios 22 al 30 presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia mínima:

1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 003 de 2018 que tuvo por objeto "INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ASI: VARRIO GRANADA CARRERAS 23E ENTRE CALLES 8 Y 11, CARRERA 24 ENTRE CALLES 9 Y 11, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 24ª Y 23D, CALLES 8 Y 9 ENTRE CARRERAS 24ª Y 23E Y BARRIO LA ADIELA ENTRE MANZANAS 11 Y 19 Y MANZANAS 19 Y 20", por un valor de \$400.237.755.00, con fecha de terminación 09 de febrero de 2019.
2. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 003 de 2017 que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PAUJIL SEGUNDA FASE - SECTOR COOPROQUIN Y LA SUIZA", por un valor de \$824.610.194.00, con fecha de terminación 13 de septiembre de 2017.

Para un total de \$1.224.847.949, valor que supera el presupuesto oficial.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

<p>consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>								
PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE								
<p>a. UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 20% del tiempo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de Obra</td> <td>Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td> <td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con la certificación en actividades de Contratista o Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Perfil	Experiencia	Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con la certificación en actividades de Contratista o Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%</p>	<p>CUMPLE (folios 36 al 48, se presenta al ingeniero al mismo proponente, ingeniero Elber Zapata maya, como Director de Obra con una experiencia general superior a los 18 años, con dedicación del 20% y presentando como experiencia específica los siguientes certificados:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 003 de 2018 que tuvo por objeto "INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ASI: VARRIO GRANADA CARRERAS 23E ENTRE CALLES 8 Y 11, CARRERA 24 ENTRE CALLES 9 Y 11, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 24ª Y 23D, CALLES 8 Y 9 ENTRE CARRERAS 24ª Y 23E Y BARRIO LA ADIELA ENTRE MANZANAS 11 Y 19 Y MANZANAS 19 Y 20", por un valor de \$400.237.755.00, con fecha de terminación 09 de febrero de 2019. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 003 de 2017 que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PAUJIL SEGUNDA FASE – SECTOR COOPROQUIN Y LA SUIZA", por un valor de \$824.610.194.00, con fecha de terminación 13 de septiembre de 2017. <p>Para un total de \$1.224.847.949, valor que supera el presupuesto oficial.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con la certificación en actividades de Contratista o Dirección o Residencia de obras y/o interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%</p>						
<p>b. UN (1) INSPECTOR DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inspector de Obra</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.</td> <td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Inspector de Obra	Perfil	Experiencia		Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o</p>	<p>Cumple (Folios 50 al 79) Se presenta como Inspector de Obra a la ingeniera LAURA MELISA FLOREZ GÓMEZ, con una dedicación del 100%, experiencia General superior a los 3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado expedido por el ingeniero Héctor Mario Soto Betancourth, a través del cual informa que la ingeniera Laura Melisa Flórez Gómez, se desempeñó como residente de obra No. 2 en el contrato de obra No. 005 de 2021 suscrito con
Inspector de Obra	Perfil	Experiencia						
	Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o</p>						



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
7 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

			<p>Residencia y/o tecnólogo de obras y/o Interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P., cuyo objeto se enmarcó en "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", por un valor de \$1.308.071.634.61 con fecha de terminación 03 de noviembre de 2021.</p> <p>Para un total de \$1.308.071.634.61, valor que supera el presupuesto oficial.</p>		
	<p>a. UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="459 832 618 1628"> <p>Profesional SISO:</p> </td> <td data-bbox="618 832 670 1628"> <p>Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> </td> </tr> </table>	<p>Profesional SISO:</p>	<p>Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como SISO en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>	<p>Cumple (Folios 81 al 115) Se presenta como Profesional en Salud ocupacional a MAURICIO FERNANDO OCAMPO NIETO, con una dedicación del 100%. Experiencia general superior a los 5 años, atendiendo lo señalado en la Resolución No. 390 del 11 de Mayo de 2016, por la cual se le otorga licencia para la prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo a persona natural y presentando como experiencia específica la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P., en el cual se advierte que Mauricio Fernando Ocampo se desempeñó como profesional seguridad en el trabajo en el contrato de obra NO. 001 de 2017 suscrito con el ingeniero Jairo Iván Castillo, que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL SETTA MARGEN DERECHA SECTOE KIOSKOS HASTA BOX COULVERT EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDÍO", por un valor de \$861.156.390.31 y fecha de terminación 02 de octubre de 2017. 2. Certificado expedido por el ingeniero Héctor Mario Soto Betancourth, a través del cual informa que Mauricio Fernando Ocampo Nieto, se desempeñó como profesional SISO, en el contrato de obra No. 005 de 2021 suscrito con Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P., cuyo objeto se enmarcó en "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", por un valor de \$1.308.071.634.61 con fecha de terminación 03 de noviembre de 2021. <p>Valor que supera el presupuesto oficial.</p>
<p>Profesional SISO:</p>	<p>Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>					

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

JHON JAIME CATAÑO HENAO

1	Presentación del presupuesto.	\$337.801.622.71 (Se presenta en el Folio 01 al 02- Carta de presentación de la propuesta y los folios 19 al 21- Propuesta económica)												
2	Si el contratante es de régimen común la Empresa admitirá la imputación de esta a la utilidad presentada por el proponente	CUMPLE (Folios 19 al 21 - Propuesta económica)												
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.													
	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE (Folios 18 y 26 se allega certificado del Copnia y copia de la tarjeta profesional, en las cuales se advierte su expedición el día 15 de agosto de 1991, para una experiencia General superior a los 30 años)												
	<p>19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="305 963 1000 1384"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="5" style="text-align: center;">Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó 	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	<p>CUMPLE (folios 28 al 34, presenta las siguientes certificaciones para acreditar la experiencia mínima:</p> <p>1. Certificado expedido la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo de Calarcá, donde se certifica que se ejecutó la obra que tuvo por objeto "ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 26 ENTRE CALLES 35 Y 36" por un valor de \$37.282.455, con fecha de terminación 10 de noviembre de 1995.</p> <p>2. Certificado expedido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P., fechado 05 de julio de 2016, donde certificado la ejecución de la obra cuyo objeto se enmarcó en "REHABILITACIÓN REDES DE ACUEDUCTO ESTRUCTURA METÁLICA PARQUE INDUSTRIAL INMEDIACIONES RIO OTÚN Y REHABILITCIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 29BIS Y 30 DE PEREIRA PARA MITIGAR RIESGO DE COLAPSO DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA VIAL" por un valor de \$484.801.139, con fecha de terminación 31 de julio de 2015.</p> <p>Para un total de \$522.083.594, valor que supera el presupuesto oficial.</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total Ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
9 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. .

PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

- a. UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 20% del tiempo.

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con la certificación en actividades de Contratista o Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%
b.		

Cumple (Folios 35 al 47) Se presenta como Director de obra al Ingeniero Marco Julio Suescun Lozano, con una dedicación del 20% con experiencia general superior a los 31 años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y como experiencia específica presenta la siguiente:

1. Certificado expedido por la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Piendamó EMPIENDAMÓ – E.S.P, donde se certifica que se ejecutó contrato de obra No. 004 de 2016 que tuvo por objeto "ADECUACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ" por un valor de \$361.943.113, con fecha de terminación 19 de diciembre de 2016.

2. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde se certifica que se ejecutó la obra que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO VILLA ÉXITO TRAMO 1-2, 2-4, 3-4, 4-6, 5-6, 6-8, 7-8 DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA" por un valor de \$53.469.952, con fecha de terminación 31 de enero de 2008.

3. Certificación expedida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Calarcá, donde se certifica la ejecución de la obra que tuvo por objeto "RED MATRIZ DE ACUEDUCTO TRAMO II OP 092/94", por un valor de \$6.557.109, con fecha de terminación 06 de abril de 1995.

Para un total de \$421.970.174, valor que supera el presupuesto oficial.

	<p>a. UN (1) INSPECTOR DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <table border="1" data-bbox="321 248 993 1005"> <tr> <td data-bbox="321 248 451 1005">Inspector de Obra</td> <td data-bbox="451 248 667 1005">Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.</td> <td data-bbox="667 248 993 1005"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o Residencia y/o tecnólogo de obras y/o Interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p> </td> </tr> </table>	Inspector de Obra	Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o Residencia y/o tecnólogo de obras y/o Interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>Cumple (Folios 48 al 64) Se presenta como Inspector de Obra al mismo proponente ingeniero civil Jhon Jaime Cataño Henao, con una dedicación del 100%, con una experiencia General superior a los 30 años), y presentando como experiencia específica la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P., fechado 05 de julio de 2016, donde certificado la ejecución de la obra cuyo objeto se enmarcó en "REHABILITACIÓN REDES DE ACUEDUCTO ESTRUCTURA METÁLICA PARQUE INDUSTRIAL INMEDIACIONES RIO OTÚN Y REHABILITCIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 5 ENTRE CALLES 29BIS Y 30 DE PEREIRA PARA MITIGAR RIESGO DE COLAPSO DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA VIAL" por un valor de \$484.801.139, con fecha de terminación 31 de julio de 2015. 2. Certificado expedido la secretaria de Obras Públicas y Desarrollo de Calarcá, donde se certifica que se ejecutó la obra que tuvo por objeto "ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 26 ENTRE CALLES 35 Y 36" por un valor de \$37.282.455, con fecha de terminación 10 de noviembre de 1995. 3. Certificado expedido por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo de Calarcá, donde se certifica que se ejecutó el contrato de obra NO. 081 de 1997, que tuvo por objeto "RECUPERACIÓN ALCANTARILLADO CALLE 42 ENTRE CARRERAS 26 Y 27" por un valor de \$156.307.554.52, con fecha de terminación 13 de julio de 1998. 4. Certificado expedido la secretaria de Obras Públicas y Desarrollo de Calarcá, donde se certifica que se ejecutó el contrato de obra No. 003 de 1997, que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CALLE 36 ENTRE CARRERAS 22 Y 23 DE CALARCA" por un valor de \$39.357.134.66, con fecha de terminación 30 de julio de 1997. <p>Para un total de \$717.748.283.18, valor que supera el presupuesto oficial.</p>
Inspector de Obra	Ingeniero civil y/o Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles o construcción y/o técnico en obras civiles o construcción.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir con certificaciones en actividades de Contratista y/o Dirección y/o Residencia y/o tecnólogo de obras y/o Interventoría en OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>			
	<p>c. UN (1) PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO EN SALUD OCUPACIONAL (SISO): Dedicación del 100% del tiempo.</p>	<p>Cumple (Folios 65 al 79) Se presenta como Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional a la señora CARMEN LORENA HERRERA LÓPEZ, con una</p>			



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
11 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	Profesional SISO:	Profesional o Tecnólogo o Técnico en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo o Técnico en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	<p>Experiencia General: Tener experiencia mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y/o tecnólogo y/o técnico y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El personal propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como SISO en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>	<p>dedicación del 100%. Con un tiempo de Experiencia general superior a los 14 años, de conformidad con la resolución Nro. 63-6845 del 16 de agosto de 2019 que renovó la licencia otorgada mediante resolución No. 000739 del 07 de septiembre de 2009. Presenta como experiencia específica la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por el Ingeniero Civil José Moisés Beltrán Hernández fechado 29 de octubre de 2020, donde acredita participación de la señora Carmen Lorena Herrera López, en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra No. 017 de 2019 suscrito con Empresas Públicas de Armenia E.S.P., cuyo objeto fue "REPOSICIÓN PARCIAL DE LA RED DE ACUEDUCTO BARRIO LA ADIELA ETAPA 3" por un valor de \$272.846.819, con fecha de terminación 27 de diciembre de 2019.2. Certificado expedido por el Ingeniero Civil Elber Zapata Maya, fechado 12 de marzo de 2018, donde acredita participación de la señora Carmen Lorena Herrera López, en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra No. 003 de 2017 suscrito con Empresas Públicas de Armenia E.S.P., cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN COLECTOR PAUJIL SEGUNDA FASE – SECTOR COOPROQUIN Y LA SUIZA" por un valor de \$824.610.194, con fecha de terminación 13 de septiembre de 2017.3. Certificado expedido por el Secretario Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, fechado 26 de junio de 2020, donde acredita participación de la señora Carmen Lorena Herrera López, en calidad de Profesional SISO en el contrato de obra No. 062 de 2018 suscrito entre el Consorcio TER-NE y el Departamento del Quindío, cuyo objeto fue "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN VARIOS SECTORES DEL BARRIO HORIZONTE ETAPA 1 MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" por un valor de \$255.936.205, con fecha de terminación 03 de mayo de 2019. <p>Para un total de \$1.353.393.218, valor que supera el presupuesto oficial.</p>
--	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

los oferentes, cumplen con las exigencias técnicas y de experiencia requeridas en el estudio previo y en la invitación.


FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil **ELBER ZAPATA MAYA**, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General contratar con el Ingeniero Civil **ELBER ZAPATA MAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.561.962 de Armenia Quindío.